

SEP DEBERÁ ENTREGAR REGISTROS DE PLAZAS DOCENTES DE EDUCACIÓN BÁSICA

- **Hace falta transparencia en el sector educativo para una mejor toma de decisiones y rendición de cuentas:
Comisionado Joel Salas**

El Pleno del Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos (IFAI) resolvió instruir a la Secretaría de Educación Pública (SEP) entregar información disponible en el Sistema de Conciliación del Analítico de Plazas (SICAP), que contiene las plazas de educación básica aprobadas para pago luego de la reforma hacendaria, y declarar formalmente la inexistencia de los casos pendientes de registrar en el mismo.

La SEP y las autoridades educativas estatales debieron conciliar las plazas antes del primer bimestre de 2015. A enero de este año, aún hay casos pendientes de registrar en el SICAP, de los cuales 16 mil 455 casos en los estados de Oaxaca, Baja California, Chiapas, Chihuahua, Guerrero, Nuevo León, Veracruz y Zacatecas no recibieron pago, lo cual ocasionó marchas y manifestaciones de parte de los docentes afectados. Los casos que no se registren en el SICAP serán responsabilidad de las autoridades estatales.

Un particular solicitó a la SEP los datos contenidos en el SICAP, desglosados por entidad federativa. El sujeto obligado dijo que la información se encuentra clasificada como reservada por un año, aludiendo a un proceso deliberativo; también argumentó que difundirla podría afectar las negociaciones de financiamiento educativo realizadas con las entidades federativas que aún no han concluido.

Sin embargo, el análisis del caso arrojó que la información del SICAP no forma parte de un proceso deliberativo, sino es el resultado de éste y, dado que ya hay casos registrados en él, la SEP debió proporcionar información sobre ellos. En cuanto a los casos pendientes de registrar, debió declararlos inexistentes; estos fueron los motivos por lo que el IFAI revocó la respuesta del sujeto obligado.

Desde 2014, el Fondo Nacional para la Nómina Educativa y Gasto Operativo apoya a las entidades federativas en el pago de nóminas para docentes, directivos y personal administrativo; la federación transfiere los recursos para ello. En ese marco, la SEP y las autoridades estatales debieron conciliar los registros de plazas, para lo cual la SEP puso a disposición el SICAP.

Como ponente del proyecto de resolución, el Comisionado Joel Salas Suárez señaló que pese a la gran inversión en educación básica, los resultados de los alumnos mexicanos en pruebas de competencias internacionales son bajos. Para solucionar esta contradicción, afirmó, se debe contar con información pública sobre la gestión y resultados de los recursos asignados.

Agregó que la Auditoría Superior de la Federación y organizaciones de la sociedad civil como el Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO), han advertido sobre la opacidad en la información de educación básica publicada por las entidades federativas, la falta de confiabilidad en los registros de nómina estatales y los pagos indebidos a maestros, entre otros problemas.

Salas Suárez hizo un llamado al gobierno federal para que genere información oportuna, homologada y comprensible que permita rendir cuentas y fomente la participación activa de los involucrados en el proceso educativo.

“¿Por qué los alumnos mexicanos obtienen resultados tan bajos en las pruebas de competencias básicas internacionales? Según la OCDE, México gasta 6.2% del PIB en educación... Si se contara con información pública sobre la gestión y resultados de los recursos asignados a la educación básica, sería posible analizar y responder a este cuestionamiento, así como tomar decisiones de mejora”, comentó el Comisionado Salas.

-o0o-

Dependencia ante la cual se presentó la solicitud: Secretaría de Educación Pública (SEP)

Folio de la solicitud: 0001100497614

Número de expediente: RDA 5303/14

Comisionado Ponente: Joel Salas Suárez